

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
15a. sesión
celebrada el miércoles
17 de octubre de 1990
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 15a. SESION

Presidente: Sr. PAPADATOS (Grecia)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/45/SR.15
12 de noviembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación) (A/45/3, A/45/74, A/45/185-E/1990/48, A/45/256-E/1990/58, A/45/257-E/1990/61, A/45/277-E/1990/77 y Add.1, A/45/278 y Corr.1, A/45/292-E/1990/82, A/45/303, A/45/327, A/45/239, A/45/336-S/21385, A/45/338-E/1990/103, A/45/342-E/1990/102, A/45/381-E/1990/118, A/45/584, A/45/598; A/C.2/45/3; A/C.2/45/L.2 y L.3; E/1990/91, 94 y 96)

1. El Sr. KOIKE (Japón) dice que el segundo período ordinario de sesiones de 1990 del Consejo Económico y Social ha tenido lugar en un marco positivo producto de la distensión en las relaciones entre Oriente y Occidente y de la inserción de Europa central y oriental en la economía mundial. La delegación del Japón se siente satisfecha del nuevo espíritu constructivo patentizado por las delegaciones de los países desarrollados y en desarrollo, lo que ha producido consenso con respecto a muchas cuestiones importantes.

2. El Japón acoge especialmente con beneplácito la iniciativa del Presidente del Consejo de celebrar consultas officiosas sobre los efectos de la evolución reciente de las relaciones entre Oriente y Occidente en la economía mundial, así como en el crecimiento y el desarrollo económicos de los países en desarrollo en particular. Las consultas han sido estimulantes, y el orador insta a que se celebren consultas análogas en las que participen no sólo las delegaciones sino también los directores de los organismos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones.

3. Las consultas officiosas sobre cuestiones de carácter urgente son una de las medidas más concretas que ha adoptado el Consejo para revitalizar su labor. El orador espera que dicha modalidad, al igual que el inicio de programas multianuales con respecto a las principales cuestiones de política, ayudarán al Consejo a dar una respuesta más pronta, flexible y eficaz a las múltiples necesidades y problemas de orden económico y social. Sin embargo, aunque todas las medidas de revitalización deberían ponerse enérgicamente en práctica y reexaminarse continuamente, es preciso que se analicen cautelosa y cuidadosamente las deliberaciones sobre los papeles relativos que han de desempeñar la Asamblea General y el Consejo. El fortalecimiento de la función del Consejo debería considerarse en el contexto de la modernización y el fomento de la eficiencia de la Segunda Comisión. El Consejo no sólo necesita que se reestructure su organización sino que se consolide la función que le encomienda la Carta.

4. Las recientes deliberaciones del Consejo sobre el papel de la capacidad empresarial en el desarrollo económico han arrojado luz sobre un recurso indispensable para fomentar las capacidades endógenas de los países en desarrollo. Se espera que el debate ulterior en la Segunda Comisión sobre dicho tema se base en la labor del Consejo para poder aprobar una resolución por consenso durante el período de sesiones en curso.

/...

(Sr. Koike, Japón)

5. Con respecto al informe de la Comisión de Empresas Transnacionales sobre la continuación del período extraordinario de sesiones (E/1990/91), la delegación del Japón espera que el código de conducta para las empresas transnacionales refleje los puntos de vista actuales de muchos países en desarrollo de que las empresas transnacionales constituyen la fuerza motriz de su desarrollo.
6. El Sr. SILALAH (Indonesia) apoya la declaración del representante de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y observa que los amplios cambios político-económicos que se están operando en el mundo han allanado la vía para un nuevo marco en las relaciones internacionales. Por ende, el segundo período ordinario de sesiones de 1990 del Consejo ha tenido lugar en un clima de oportunidad y de estímulo. Cabe concluir, según los acontecimientos actuales, que la economía mundial continúa cobrando un carácter universal, y la Asamblea General debe responder a esa situación de manera eficaz.
7. Empero, el ritmo y alcance de los cambios han sido tales que aún hay que analizar a plenitud sus consecuencias. Las perspectivas de crecimiento de los países en desarrollo aún siguen empañadas por una gran incertidumbre. Las enormes medidas de rehabilitación que se están poniendo en práctica en Europa oriental pueden comprometer, cuando no hacer descarrilar, nuevas iniciativas y promesas de cooperación internacional para el desarrollo, ya que las principales corrientes financieras de comercio e inversión del Norte pueden desviarse de los países en desarrollo. Por ende, el orador acoge con beneplácito la decisión aprobada por el Consejo de convocar una reunión especial de alto nivel en Ginebra en julio de 1991 para examinar los efectos de la evolución reciente de las relaciones entre Oriente y Occidente en la economía mundial. No obstante, el éxito de la reunión dependerá de que se concierten los preparativos necesarios. Su delegación espera que el informe del Secretario General que se solicita en el párrafo 2 de la resolución 1990/68 del Consejo también contribuirá al éxito de dicha reunión.
8. El establecimiento de poderosos grupos económicos entre los países desarrollados puede convertirse en el principal estímulo a la economía mundial, siempre que se mantenga una actitud progresista y no se creen más barreras al desarrollo.
9. Las transformaciones que están teniendo lugar en el panorama económico mundial dan nuevo impulso a la revitalización de la labor del Consejo. Se ha adelantado algo en la aplicación de las resoluciones y decisiones del Consejo destinadas a consolidar el papel del Consejo, y la delegación de Indonesia celebra la decisión del Comité de la Planificación del Desarrollo de estrechar sus lazos con el Consejo. Pese a su mandato y a la amplia gama de sus funciones, el Consejo aún no ha influido decisivamente en las políticas socioeconómicas mundiales. Es evidente, pues, que un Consejo revitalizado habrá de desempeñar un papel importante en el impulso al proceso iniciado en el decimotavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y en la nueva estrategia internacional del desarrollo. Para que el aporte del Consejo al nuevo orden mundial que se está perfilando sea de valor, debería celebrar reuniones a nivel ministerial para abordar cuestiones concretas, aumentando así su autoridad y eficacia.

/...

(Sr. Silalahi, Indonesia)

10. Si bien la intervención del orador se ciñe a unas pocas cuestiones, ello no debe interpretarse como falta de interés por parte de la delegación de Indonesia en los otros temas incluidos en el programa.
11. El Sr. MENDEZ (Filipinas), tras hacer suya la declaración del representante de Bolivia en nombre del Grupo de los 77, dice que si bien los cambios en las relaciones entre Oriente y Occidente y las transformaciones internas que se están produciendo en la Unión Soviética son motivo de optimismo, los países en desarrollo no lo comparten del todo, ya que continúa la disparidad entre el Norte y el Sur. Además, los cambios recientes han tenido lugar fundamentalmente en el plano político; sus consecuencias socioeconómicas aún no se han experimentado. Por consiguiente, la delegación de Filipinas se suma a las delegaciones que han manifestado su inquietud de que el aumento de la ayuda financiera a los países de Europa oriental no debería ser a costa del mundo en desarrollo.
12. Entre los peligros que encara actualmente la comunidad internacional cabe mencionar la continua marginalización de los países en desarrollo en la toma de decisiones a nivel internacional. Por ese motivo, su delegación espera que se revitalice el Consejo: debe servir de foro en el que la comunidad internacional, al máximo nivel, pueda acordar medidas para minimizar los conflictos en las esferas económica y social. La reunión ministerial del Consejo prevista para examinar los efectos de la evolución reciente de las relaciones entre Oriente y Occidente constituye una iniciativa acertada, y se ajusta a otros esfuerzos por revitalizar el Consejo. Asimismo, los directores de los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas deberían estar presente cuando el Consejo celebre sus deliberaciones.
13. La delegación de Filipinas reconoce la pertinencia del papel de los empresarios nacionales en el desarrollo económico y, por consiguiente, acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre el papel de éstos en el desarrollo económico (A/45/292-E/1990/82). Coincide con que las políticas nacionales afectan la capacidad empresarial de los países en desarrollo, pero observa que el entorno económico internacional también desempeña un papel importante. La conversión del ahorro nacional en inversiones puede estimular el espíritu empresarial, pero en muchos países en desarrollo, la pobreza impide el ahorro, lo que está tan relacionado con la situación externa como con las políticas internas.
14. La delegación de Filipinas celebra los logros del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental y apoya los esfuerzos realizados por el Consejo y sus órganos subsidiarios con respecto a la acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). El orador apoya la propuesta de que se realice una evaluación detallada por país para determinar la incidencia socioeconómica de dicha enfermedad, ya que dicha evaluación permitirá que los legisladores puedan considerar con anticipación cualquier elemento que pueda perjudicar sus esfuerzos en pro del desarrollo.

/...

15. El Sr. SERSALE di CERISANO (Argentina) dice que, al igual que muchos países surgidos de la conquista de tierras despobladas y de haber recibido importantes corrientes migratorias, la Argentina ha contado desde sus inicios con un fuerte espíritu de libre empresa, lo que ha desempeñado un papel de importancia en su proceso de desarrollo económico. Empero, la participación del empresariado nacional se ha adecuado a las distintas coyunturas, que dependen de factores endógenos y exógenos. En el caso de los endógenos, han existido diversas alteraciones al orden institucional que han permitido el cambio de Gobierno, a través de los mecanismos establecidos en la constitución, en sólo dos oportunidades en los últimos 60 años, lo que, obviamente, ha provocado la discontinuidad de las políticas económicas. Las variables exógenas han afectado las conductas empresariales en los últimos 15 años, en los que el marco internacional se ha caracterizado por un alto grado de transnacionalización en las operaciones de mercado financiero. Las operaciones en ese sector ofrecen mayores tasas de ganancia que las que pueden derivar de la actividad productiva, si bien es sabido que ésta es la base misma de la creación de la riqueza. Todas estas cuestiones actúan como condicionante para la formación del empresariado nacional privado, y al menos las que hacen al marco internacional deberían mencionarse en forma más detallada en la documentación presentada a la Comisión.

16. La Argentina está tomando medidas de tipo estructural que van en el sentido del documento A/C.2/45/L.2, que el Consejo Económico y Social ha presentado a la Comisión para su consideración. La reforma se fundamenta en un amplio programa de privatizaciones abierto al capital extranjero; se prioriza el mercado y la apertura económica para la concreción de actividades de inversión. Asimismo, se está aplicando una reforma impositiva que estimula dicho comportamiento del empresariado. La aplicación de la susodicha iniciativa está siendo obstaculizada, al igual que se imponen trabas al desarrollo de la capacidad empresarial de los países en Europa del Este, por aquellos países que si bien dicen guiarse por la economía de mercado y la apertura económica en realidad protegen sectores ineficientes de su propia estructura productiva. El resultado es que los países en desarrollo no pueden expandir sus niveles de producción porque no tienen acceso a los mercados de los países que protegen esos mismos sectores ineficientes o sus productos son desplazados de terceros mercados por exportaciones subsidiarias de esos países.

17. La delegación de la Argentina hace suyo el concepto de la capacidad empresarial como medio para atraer corrientes de capital que no generen endeudamiento. El término "no generar endeudamiento" significa que dichas actividades producirán divisas como mínimo para el repago de las importaciones de insumos, lo cual es positivo para los países que necesitan divisas para cumplir con sus obligaciones externas en materia de servicios de la deuda. Asimismo, significa que puede atraer corrientes externas de inversión, lo que permitirá el desarrollo del sector privado y la integración horizontal de los procesos de producción que permita el desarrollo de la pequeña y mediana empresa en particular. El común denominador de estas variables es que el nivel de rentabilidad de estas inversiones productivas o en servicios debe ser mayor al del mercado financiero, para que se cumpla la fórmula Keynesiana "Ahorro = inversión" en el circuito económico. Es ahí donde juegan un papel de importancia los países que tienen capacidad de incidir en

(Sr. Sersale di Cerisano, Argentina)

la determinación de las políticas monetarias y financieras. La delegación argentina hace suya la propuesta formulada en ese sentido en el párrafo 22 de la Declaración del decimooctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

18. El orador señala a la atención un importante programa de capacitación empresarial organizado por el Centro de Empresas Transnacionales que tiene como fin otorgar cooperación técnica para la creación y el crecimiento de pequeñas y medianas empresas. Hasta la fecha, el programa no solamente ha capacitado a empresarios privados sino que han surgido diferentes tipos de acuerdos privados, entre ellos empresas mixtas concretas entre empresarios de países de una misma región. Por consiguiente, su delegación cree que la Comisión debería decidir apoyar las actividades del Centro durante el período de sesiones en curso.

19. La reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas es una cuestión prioritaria que debería examinarse para permitir que el sistema económico y social de las Naciones Unidas desempeñe un papel acorde a sus responsabilidades y mandatos. Esto debe traducirse en acciones concretas, tanto en los aspectos de política como en los de las actividades operacionales, y en la toma de decisiones que permita establecer un vínculo correlativo entre ambos sectores. Si bien muchas veces se hace hincapié en la eficiencia del sistema, debería hacerse igual énfasis en su eficacia, con objeto de cumplir los Artículos 55 a 60 de la Carta. Asimismo, no debe perderse de vista el vínculo que debe existir en los niveles de toma de decisiones de los órganos que hacen recomendaciones sobre políticas y los que ejecutan actividades operacionales.

20. Por último, la Argentina ha participado activamente en el proceso negociador sobre el código de conducta para las empresas transnacionales. El texto propuesto para el proyecto de código de conducta, que figura en el documento E/1990/24, así como el listado de cuestiones pendientes derivadas de las consultas oficiosas realizadas en 1990 (E/1990/96), merecen que se analicen con mayor detenimiento y una más profunda reflexión. La Argentina piensa que sería apresurado tomar decisiones definitivas sobre una cuestión de tanta importancia para los países en desarrollo, por lo que se debe solicitar la opinión de todos los países.

21. El Sr. MARKS (Estados Unidos de América) señala que el abastecimiento de agua potable y la prestación de servicios de saneamiento ambiental adecuados para finales del decenio, los objetivos y conceptos del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, así como las deliberaciones de la Asamblea General sobre la pandemia del SIDA son programas importantes que merecen el apoyo general. Su delegación respalda el papel de la Organización Mundial de la Salud en su carácter de organismo central de coordinación de los esfuerzos internacionales por la lucha contra el SIDA. El orador dice que el Presidente Bush tiene planeado enviar una delegación al Africa para determinar si los Estados Unidos pueden contribuir en mayor grado a la lucha contra el SIDA en ese continente. Los Estados Unidos habrán de pronunciarse posteriormente sobre la cuestión de la cooperación internacional para afrontar y mitigar las consecuencias del accidente de la planta de energía nuclear de Chernobyl, tras disponer del informe del Secretario General.

/...

(Sr. Marks, EE.UU.)

22. Su país apoya la eficiencia en la gestión de dichos programas y cree que, en la medida de lo posible, las operaciones deberían financiarse mediante los recursos existentes del sistema de las Naciones Unidas o por fuentes extrapresupuestarias. Los Estados Unidos atribuyen una gran importancia a la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas y han sido la principal fuerza motriz en torno a los esfuerzos tendientes a reformar el Consejo y a hacer más eficiente el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad. La resolución E/1990/69 del Consejo ha sido mucho más una fórmula conciliatoria que lo que habría deseado su delegación. No obstante, ha continuado la determinación de revitalizar e instaurar reformas, y se ha encarecido al Secretario General en particular a que brinde orientación en ese sentido. Su delegación continuará apoyando los progresos en pro de modernizar el sistema de las Naciones Unidas en la esfera económica, eliminando la duplicación de actividades y apoyando las decisiones aprobadas por los órganos rectores de los organismos técnicos y especializados. Su país aguarda con interés que el Secretario General rinda el tan esperado informe al respecto y espera que en él se incluya medidas concretas que habrán de tomarse con respecto a cuestiones estructurales y operacionales, la organización de la Secretaría, la consolidación de los órganos subsidiarios, así como la racionalización y reducción de documentos y publicaciones.

23. Volviendo a los asuntos económicos, los Estados Unidos convienen en la necesidad de infundir un estímulo que acelere el desarrollo industrial de África en el contexto de la recuperación económica general del continente. Su país hace suya la elaboración de programas que se prevé en resoluciones anteriores sobre el Decenio del Transporte y las Comunicaciones en África. La Asamblea General, en su decimotercero período extraordinario de sesiones, aprobó una resolución por consenso que muestra la importante coincidencia de opiniones sobre los mercados libres, las iniciativas privadas y el pluralismo político, que se han reconocido y reafirmado en el anterior período de sesiones del Consejo. El consenso implícito en el proyecto de estrategia internacional para el desarrollo confirma que, para el decenio siguiente, todos los países serán responsables de su propio desarrollo y continuarán destacando la reestructuración económica nacional y la reforma de políticas, al igual que el libre mercado y las políticas de exportación necesarias orientadas hacia el crecimiento. El nuevo consenso se produce en momentos en que las cuestiones económicas están cobrando una importancia internacional reservada hasta la fecha a las cuestiones de seguridad nacional y a las consideraciones de índole política y militar. En la actualidad, los países reconocen que la seguridad nacional se está convirtiendo cada vez más en una función del bienestar económico, lo que a su vez dependerá de la competitividad del país en una economía mundial altamente integrada. Ha llegado el momento de celebrar debates oficiales sobre el papel del sector privado en el desarrollo.

24. El proyecto de resolución sobre la capacidad empresarial, patrocinado por su delegación y copatrocinado por Polonia y el Canadá, ha suscitado un debate dinámico y estimulante en el Consejo. Dada la limitación del tiempo, el proyecto de resolución se ha remitido a la Asamblea General para continuar las consultas y que se tomen medidas oficiales. La tesis del proyecto de resolución es muy sencilla: paralelamente al pluralismo político y a la libertad mundial, muchos países buscan su inserción por primera vez en la economía de mercado y en la libre empresa - en otras palabras, el pluralismo económico - lo cual es sumamente alentador.

/...

(Sr. Marks, EE.UU.)

25. Los copatrocinadores del proyecto de resolución están sinceramente convencidos de que es necesario un sector de libre empresa que tenga como fuerza motriz el espíritu empresarial, aunque éste no debe ser la única condición para lograr el crecimiento económico sostenible. El dinamismo económico del sector privado no puede existir en un vacío, sino que debe formar parte de la estructura político-social más amplia de cada país. La delegación de los Estados Unidos espera que el proyecto de resolución continúe estimulando el debate dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

26. El Sr. PASHKEVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que la labor del Consejo en 1990 se ha caracterizado por el deseo cada vez mayor de lograr el entendimiento y la asociación recíprocos y por los enfoques de consenso para eliminar las diferencias que existen sobre muchas cuestiones actuales en torno a la cooperación económica internacional. La resolución 1990/52 del Consejo sobre la función de las Naciones Unidas en la detección temprana, el análisis y la vigilancia de la evolución económica mundial trata de una de esas importantes cuestiones. Su delegación apoya la solicitud del Consejo de que el Secretario General "designa al Equipo de Tareas del CAC sobre objetivos de desarrollo a largo plazo como centro de coordinación para que los organismos intercambien evaluaciones de las novedades previsibles en la esfera económica y social". La resolución destaca acertadamente la necesidad de utilizar al máximo la capacidad de la Universidad de las Naciones Unidas y los institutos de investigación de las Naciones Unidas que se dedican al estudio de la evolución económica mundial.

27. La aprobación por consenso de la resolución 1990/50 sobre la cooperación internacional para afrontar y mitigar las consecuencias del accidente de la planta de energía nuclear de Chernobyl constituye el primer paso práctico para incluir a los organismos y órganos especializados del sistema de las Naciones Unidas en los esfuerzos por mitigar las consecuencias del accidente. Su país espera que el informe detallado del Secretario General sobre dicha cuestión contenga información útil sobre las medidas prácticas para aumentar la cooperación internacional a largo plazo y para minimizar las consecuencias del desastre de Chernobyl.

28. El Consejo, en su segundo período ordinario de sesiones de 1990, prestó la debida atención a la labor del Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales. La RSS de Bielorrusia ha comenzado a integrar su economía en la economía mundial y está interesada en modalidades de cooperación mutuamente ventajosas con las empresas transnacionales. Lamentablemente, la Comisión de Empresas Transnacionales, en la continuación de su período extraordinario de sesiones, no pudo completar su labor sobre el proyecto de código de conducta de empresas transnacionales.

29. Su delegación atribuye una gran importancia a la resolución 1990/68 del Consejo sobre la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social en 1991 para examinar los efectos de la evolución reciente de las relaciones entre Oriente y Occidente en el crecimiento de la economía mundial y cree que el debate resultará en un importante documento político aprobado por consenso que exprese la adhesión política de la comunidad internacional a los cambios que están teniendo lugar en la Unión Soviética y en Europa oriental. La celebración de un debate

/...

(Sr. Pashkevich, RSS de Bielorrusia)

realista sobre las relaciones entre Oriente y Occidente en el nuevo clima político y económico aumentará el prestigio del Consejo y demostrará la ventaja de celebrar una reunión a nivel ministerial para considerar cuestiones socioeconómicas importantes.

30. Las resoluciones aprobadas por el Consejo sobre una amplia gama de otras cuestiones socioeconómicas van en el sentido de la aplicación práctica de la Declaración aprobada por la Asamblea General en su decimoctavo período extraordinario de sesiones.

31. Si bien la RSS de Bielorrusia encomia la labor del Consejo en 1990, comparte la opinión general de que deben tomarse medidas complementarias para revitalizar ese importante órgano. Su delegación apoya la decisión del Consejo de invitar al Presidente del Consejo a que realice consultas oficiosas sobre todas las cuestiones pertinentes relativas al examen de la aplicación de las medidas convenidas para revitalizar el Consejo.

32. El Sr. ALVAREZ SOBERANIS (México) dice que su delegación ha desempeñado un papel protagónico en la redacción del código de conducta de las empresas transnacionales, y que está comprometida a contar con un conjunto de normas que reflejen los principios y lineamientos que se han acordado. Desde el inicio de la redacción del código, una nueva era de cooperación ha reemplazado el clima de confrontación que prevalecía, lo cual hace más necesario contar con un código de conducta para las empresas transnacionales. La inversión extranjera directa adquiere cada día mayor importancia, pero ese campo no cuenta con una regulación internacional precisa que corresponda a las normas establecidas por el GATT, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en los ámbitos comercial y financiero. El código de conducta llenará una importante laguna al fomentar la confianza y al crear un clima de estabilidad entre los inversionistas. Las normas del código se dirigirán tanto a los gobiernos como a los inversionistas privados y a las empresas transnacionales, respetando así el equilibrio entre los derechos y las obligaciones de esos tres protagonistas de las economías nacionales. El código no pretende sustituir la legislación interna de cada país, sino que complementará en lugar de sustituir otros acuerdos internacionales. La aplicación de sus disposiciones, que estarán plasmadas en una serie de directrices, será voluntaria.

33. Al término de su período de sesiones de verano, el Consejo solicitó a la Asamblea General que tomara una decisión acerca del futuro del código de conducta. Ha llegado el momento de hacerlo. Retrasar aún más esta medida sería injusto para quienes han desplegado tantos esfuerzos para llegar al texto que, pese a no ser perfecto, no vulnera los intereses de ninguno y sí contribuye a proteger los intereses de todos. Por ende, la delegación de México promoverá oficialmente un proyecto de resolución mediante el cual la Asamblea apruebe el código en su última versión y lo recomiende a la atención de todos los Estados. Espera que dicho proyecto de resolución recibirá el apoyo de todos aquellos que están convencidos de la necesidad de contar con dicho instrumento.

/...

34. El Sr. BARAC (Rumania) dice que las últimas cifras sobre la pandemia del SIDA publicadas por la OMS revelan una situación sumamente grave, especialmente con respecto al número de niños afectados. Cabe esperar que la situación empeore aún más en los años noventa. Se precisan más esfuerzos a nivel nacional e internacional para seguir luchando contra la propagación de la enfermedad.
35. Durante el régimen de Ceausescu, Rumania no notificó a la OMS ningún caso de SIDA, si bien muchos niños ya habían sido infectados. La indiferencia oficial ante el problema iba aparejada a una política en la que se alentaban altas tasas de natalidad a costa de la salud y el bienestar del niño.
36. Dicha política ha cambiado desde la revolución de diciembre de 1989. Las autoridades actuales están notificando a la OMS los casos de SIDA. Se han puesto en práctica muchas medidas en colaboración con otros gobiernos, así como con organismos y organizaciones internacionales. Pese a las muchas dificultades que enfrenta el país, se está realizando una gran labor para establecer centros de vigilancia y centros de análisis de sangre para detectar la presencia del VIH, así como actividades didácticas. Su delegación agradece la ayuda que está recibiendo en la lucha contra el SIDA con respecto a los niños desamparados de Rumania.
37. Volviendo al informe del Secretario General sobre el papel de los empresarios nacionales en el desarrollo económico (A/45/292), el orador dice que las nuevas autoridades rumanas se percatan de que sólo el pluralismo político, el respeto cabal de los derechos humanos y una economía de mercado pueden brindar las oportunidades que necesitan los ciudadanos de Rumania para realizar a plenitud todas sus posibilidades humanas y creadoras. El nuevo gobierno está convencido de la importancia de la empresa privada en el crecimiento y desarrollo de Rumania, y es consciente de que el aumento del ahorro interno y de las corrientes de capital extranjero dependen de la libre empresa, uno de cuyos elementos fundamentales es la capacidad empresarial. Para ello ha promulgado legislación que prevé las normas jurídicas y de reglamentación necesarias para fomentar la capacidad empresarial nacional, para establecer empresas privadas y empresas estatales privadas, así como para atraer a la inversión extranjera. Se han creado organismos para el fomento de la empresa privada, y se han tomado medidas para crear instituciones que no existían en el régimen anterior, tales como bancos comerciales, bolsas y empresas de seguros. Ya se han tomado medidas de carácter económico, financiero, crediticio y tributario, o se planea tomarlas, con el propósito de incentivar la capacidad empresarial. Hasta la fecha se han establecido más de 30.000 empresas privadas.
38. En vista de la importancia de la capacidad empresarial nacional en el fomento del desarrollo económico, así como en la creación de empleos y el avance de la tecnología, su delegación está dispuesta a apoyar el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/45/L.2, o cualquier proyecto de documento análogo.
39. El Sr. Chin-min LEE (Organización Mundial de la Salud) dice que pese a los esfuerzos y a la determinación política de los países que participan en el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, que habrá de terminar el 31 de diciembre de 1990, el rápido crecimiento demográfico de los últimos años significa que el número de personas que carecen de servicios adecuados de

/...

(Sr. Chin-min Lee, OMS)

saneamiento y de agua apta para el consumo no ha variado. A menos que puedan prestarse servicios a esas personas, no hay perspectivas de lograr el objetivo de la Salud para Todos en el Año 2000.

40. En vista de que el informe del Secretario General (A/45/327) reconoce que las recomendaciones del Plan de Acción de Mar del Plata siguen teniendo validez, así como la estrategia para el decenio de 1990, que figura en la sección III.B del informe, existen pruebas manifiestas del interés ampliamente generalizado de que deben continuar realizándose las medidas relacionadas con el Decenio.

La Consultación Mundial titulada "Agua apta para el Consumo y Saneamiento en el Decenio 1990; Prestación de Servicios a Nuevos Grupos", celebradas en Nueva Delhi del 10 al 14 de octubre de 1990, aprobó el lema "Un poco para todos en vez de mucho para algunos" como consigna para el Decenio. Asimismo, identificó cuatro principios rectores para los países que acepten el reto de los años 1990:

a) proteger el medio ambiente y garantizar la salud mediante la gestión integrada de los recursos hídricos, los desechos sólidos y líquidos; b) realizar reformas institucionales que fomenten un enfoque integral e incluyan cambios de procedimiento, actitud y comportamiento, así como la participación total de la mujer en todos los niveles de las instituciones sectoriales; c) prestar servicios de gestión comunitaria, respaldados por medidas para fortalecer las instituciones locales al aplicar y mantener los programas de saneamiento y de abastecimiento de agua, y d) utilizar prácticas financieras sensatas, que pueden lograrse mediante la gestión óptima de los recursos existentes y el uso garantizado de tecnologías adecuadas.

41. En el sistema de las Naciones Unidas, se está dando mucho apoyo a la continuación de las actividades del Decenio. El Comité Directivo para la Acción Cooperativa del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, que examina los logros del Decenio y analiza las perspectivas futuras, identificó hace poco la necesidad de continuar desplegando esfuerzos para fortalecer la cooperación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y apoyó abrumadoramente las propuestas relativas a la estrategia para el decenio de 1990.

42. Existe una mayor conciencia del valor de la cooperación externa durante el Decenio, con la creación del esquema conceptual para la colaboración mundial y su Consejo de Colaboración, que aúna a las comunidades y los representantes bilaterales y multilaterales de apoyo de los países en desarrollo en un foro destinado a fomentar la explotación eficaz de los recursos hídricos y del saneamiento ambiental a nivel de país.

43. En respuesta a las necesidades de agua potable y de saneamiento ambiental identificadas para el decenio de 1990, la OMS ha elaborado un proyecto de estrategia para el agua potable y el saneamiento ambiental, que habrá de incluirse en la estrategia mundial para el medio ambiente. Sus tres aspectos principales son la ampliación de instalaciones para el abastecimiento de agua comunitaria, el fomento de aspectos relacionados con la salud, así como la mejoría de tecnologías ambientales. Asimismo, la OMS tiene planeado continuar desempeñando su papel de secretaría del Comité Directivo y del Consejo de Colaboración. Los elementos de la estrategia que se definen en el informe del Secretario General corresponden a

/...

(Sr. Chin-min Lee, OMS)

los identificados por la reunión consultiva mundial de Nueva Delhi, por el Comité Directivo, por el Grupo entre secretarías sobre recursos hídricos, por los organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como por los organismos individuales bilaterales de apoyo. Por ende, existe en la actualidad una amplia base para consolidar el apoyo a los programas nacionales mediante los mecanismos de colaboración creados durante el Decenio. Sólo mediante dicho enfoque integrado podrán desempeñar el agua y el saneamiento ambiental el papel que les corresponde en el logro del objetivo de la Salud para Todos en el Año 2000.

44. La Srta. REID (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que se prevé que las consecuencias para el desarrollo de la epidemia VIH alcanzarán un nivel sin precedentes, especialmente en los países en los que una gran proporción de la población adulta está infectada. Los hogares afectados por enfermedades relacionadas con el VIH o por fallecimientos ya han comenzado a sentir las consecuencias: la pérdida de ingresos - lo que disminuye el nivel de vida - la pérdida de la vivienda, la falta de acceso a los servicios de enseñanza y salud, así como la pobreza. Asimismo, se está haciendo más patente la situación crítica de los sobrevivientes. Sólo después que un porcentaje considerable de la población haya contraído la enfermedad y fallecido, muchos llegarán a comprender el saldo que la epidemia puede cobrarse en la fuerza laboral de una nación, en la viabilidad económica de las empresas, en los sectores productivos de la economía y en el bienestar socioeconómico de las familias y las comunidades, especialmente en el de las mujeres y las niñas. La epidemia compromete la supervivencia y el desarrollo humanos. La responsabilidad de la comunidad que presta ayuda para el desarrollo es asistir a los gobiernos a que respondan a la epidemia de manera oportuna y eficaz. Se precisa el incremento significativo de la ayuda destinada a minimizar la propagación de la infección VIH y sus secuelas a nivel social, personal y económico.

45. La Alianza de la OMS y el PNUD contra el SIDA procura garantizar una respuesta coordinada y complementaria al aunar los puntos fuertes de la OMS en su carácter de autoridad internacional de política, programación e investigación en materia de salud y los del PNUD en su carácter de autoridad en materia de desarrollo económico y social. Los requisitos indispensables del desarrollo abarcan la reducción de la transmisión del virus, para disminuir las consecuencias de orden personal y social de la infección VIH, así como la prestación de ayuda a los gobiernos para anticipar y planear la incidencia socioeconómica futura. La OMS aporta a los gobiernos nacionales un caudal de experiencia en materia de salud e investigación, complementado por la experiencia del PNUD en abordar las consecuencias para el desarrollo de la morbilidad y la mortalidad del VIH, la creación de programas de prevención multisectoriales, y la investigación socioeconómica orientada hacia la adopción de medidas.

46. Las esferas de responsabilidad del PNUD en la Alianza comprenden brindar ayuda a los gobiernos en coordinación con las actividades de los donantes; movilizar los recursos externos; formular una respuesta multisectorial a la epidemia; crear y ofrecer programas para minimizar la propagación de la epidemia; prestar ayuda, asistencia y tratamiento a los sujetos, las familias y las comunidades afectados por el VIH a fin de reducir al mínimo las consecuencias socioeconómicas de la enfermedad, y brindar ayuda a los gobiernos para fomentar la capacidad nacional de lucha contra el VIH/SIDA, la consolidación institucional y el desarrollo de los recursos humanos.

/...

(Srta. Reid, PNUD)

47. En la etapa inicial, la Estrategia mundial de la OMS contra el SIDA constituye un marco de trabajo para los gobiernos, los donantes y las organizaciones no gubernamentales. El PNUD ha prestado ayuda directa al Programa Mundial sobre el SIDA y también ha establecido un servicio financiero por un valor de 2 millones de dólares de los EE.UU. que permite que la OMS y el Programa Mundial reembolsen fondos reintegrables para salvar el intervalo entre las promesas de contribuciones firmes de apoyo y el recibo efectivo de los fondos prometidos. Se ha brindado financiamiento con miras a respaldar las iniciativas regionales para formular planes nacionales a corto y mediano plazo, actividades de enseñanza y formación, así como para fortalecer la capacidad nacional de planificación con respecto a la epidemia. En el plano nacional, muchas dependencias del PNUD han trabajado estrechamente con la OMS ayudando a los Gobiernos a coordinar las actividades de los donantes y a movilizar recursos. El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización está realizando un proyecto experimental para minimizar la transmisión yatrogénica y en el trabajo de la enfermedad y está analizando la posibilidad de prestar ayuda a los gobiernos para satisfacer las necesidades de los sobrevivientes.

48. El próximo paso es aumentar la conciencia respecto de las consecuencias para el desarrollo de la epidemia e incrementar la capacidad de respuesta de los gobiernos. El PNUD está formulando en estos momentos dicha estrategia programática, y está elaborando políticas y métodos relacionados con el VIH para su personal. El PNUD trabaja en estrecha colaboración con la OMS para garantizar que sus respectivos papeles en la próxima etapa estén claramente definidos y se complementen entre sí.

49. Se necesita un mayor conocimiento de las consecuencias a largo plazo de la epidemia con respecto a la ayuda para el desarrollo. Para ello, el PNUD ha solicitado a una gran variedad de personas, especialmente a los países cuyas poblaciones están más gravemente afectadas, que consideren las posibles consecuencias futuras en sus respectivas comunidades y sociedades. Asimismo, existe la necesidad de determinar con mayor claridad la manera más idónea de ayudar a los gobiernos nacionales y de fortalecer su capacidad de respuesta con los conocimientos especializados del PNUD. Se prevé la elaboración de un manual para ayudar al personal local a asimilar las consecuencias para el desarrollo de la epidemia. Los Gobiernos de los Países Bajos y de Noruega ya han asignado ayuda financiera para la iniciativa de fortalecimiento de la capacidad interregional para prestar apoyo operacional a nivel de país en la esfera de la incidencia socioeconómica de la epidemia, y se está tratando de obtener más contribuciones.

50. El mandato de fomentar y apoyar el papel de las organizaciones comunitarias obedece a dos factores. Primero, especialmente con respecto a la transmisión sexual y mediante el uso de drogas, la prevención incumbe al individuo. Segundo, la mayor parte de la atención y el apoyo, incluso el tratamiento y la prevención, necesitarán una base familiar, en el hogar o en la comunidad, ya que los servicios institucionales no dan abasto con el alcance de la morbilidad y mortalidad de la epidemia. El PNUD ya está apoyando varias iniciativas comunitarias, y los Voluntarios de las Naciones Unidas han iniciado un programa para fortalecer las actividades comunitarias.

/...

(Srta. Reid, PNUD)

51. Merece atención analizar el modo en particular en que la epidemia afecta a la mujer, aunque aún no está muy claro cuál es la manera más idónea de enfocar el asunto. Si bien la mujer ha participado en la creación de muchos programas comunitarios, existen pocos programas que se ajusten a sus necesidades concretas.

52. El PNUD reconoce la gran importancia de los programas de enseñanza y orientación al personal, así como de una política clara y amplia en materia de personal. Está trabajando estrechamente con el Grupo Asesor Interorganismos para coordinar las actividades contra el SIDA en la creación de políticas y procedimientos adecuados.

53. Ningún acontecimiento o fenómeno que se recuerde tiene paralelo con la epidemia del SIDA. Ante la falta de suficiente información sobre su posible incidencia, los programas estarán destinados fundamentalmente a los afectados. A medida que continúen aumentando la morbilidad y la mortalidad relacionadas con el VIH, habrá que equilibrar la prevención, atención y ayuda a los enfermos, así como la atenuación de las consecuencias de las muertes causadas por el SIDA que afecten directamente a los familiares supervivientes e indirectamente a la economía. Debe iniciarse a la mayor brevedad la planificación anticipada para minimizar las posibles perturbaciones económicas, psicológicas y sociales causadas por la epidemia.

54. El Sr. BAHADIAN (Brasil), refiriéndose a algunas de las cuestiones que trata el Consejo Económico y Social (A/45/3), dice que el proyecto de resolución sobre el fomento de la capacidad empresarial que figura en la decisión 1990/265 del Consejo procura destacar el papel decisivo que puede desempeñar la capacidad empresarial en el crecimiento y desarrollo económicos. Empero, puede mejorarse el texto si se incluye una alusión a los empresarios "nacionales" o "autóctonos". El debate que está teniendo lugar en la actualidad no trata de la inversión extranjera directa, aunque ésta es importante, sino de la necesidad de crear las condiciones en cada país para liberar y expresar plenamente la facultad creadora y el ingenio del ser humano en términos económicos. Sin embargo, será preferible no incluir cuestiones de carácter externo, tales como el fomento de las corrientes de capital que no generen endeudamiento, que sólo sirven para empañar la cuestión. Otro elemento importante es la creación y realización de programas de cooperación económica y técnica. La delegación del Brasil coincide con las conclusiones que figuran en el informe del Secretario General (A/45/292) de que las políticas internacionales influyen de manera considerable en la promoción de la capacidad empresarial nacional. Será útil que la Secretaría siga analizando la relación entre la capacidad empresarial y las políticas económicas internacionales.

55. El Gobierno del Brasil ha ofrecido prestar todo su apoyo a la OMS en la acción preventiva y la lucha contra el SIDA, y su delegación aguarda con interés la continuación del debate sobre el modo más eficaz de contribuir a dichos esfuerzos. El Brasil ha copatrocinado la resolución 1990/50 sobre el accidente de la planta de energía nuclear de Chernobyl. Dicho accidente ha sido una gran lección no sólo para los países más directamente afectados, sino para toda la comunidad internacional.

/...

(Sr. Bahadian, Brasil)

56. El orador observa que aún no ha terminado el proceso de negociaciones sobre el código de conducta de las empresas transnacionales. En el período extraordinario de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales no sólo ha sido difícil llegar a un acuerdo sobre algunas cuestiones pendientes, sino que se han planteado nuevas cuestiones. Propone que se dé a los negociadores una lista detallada de las cuestiones pendientes y de las distintas alternativas propuestas para garantizar una mayor transparencia en las negociaciones.

57. El Sr. MALONE (Canadá) dice que la resolución sobre la capacidad empresarial ha resultado en la celebración de un debate productivo sobre uno de los elementos esenciales del crecimiento y el desarrollo. Se reconoce cada vez más que el sector privado constituye una fuerza dinámica para mejorar la productividad y para generar nuevos empleos, especialmente para los pobres. Ello puede lograrse mediante la creación de microempresas y pequeñas empresas privadas en los sectores agrícola, manufacturero, terciario así como en otros sectores económicos. Los gobiernos pueden propiciar el proceso creando las condiciones que aumenten la confianza de los pequeños empresarios y prestando apoyo institucional a los empresarios, así como a los agricultores pequeños y microagricultores, mediante la facilitación de servicios de asesoría técnica y administrativos, mecanismos crediticios y protección jurídica, incluida la protección del patrimonio. Los gobiernos deben reconocer los principios de la responsabilidad y la transparencia, así como garantizar que los pobres y otros grupos sociales débiles participen plenamente en el proceso de toma de decisiones.

58. El Canadá apoya el Programa Mundial de la OMS sobre el SIDA, y acoge con beneplácito la cooperación en esa esfera entre el PNUD y la OMS. El Canadá desea que la Asamblea General examine las consecuencias adversas del SIDA en la salud y en el bienestar socioeconómico de la mujer, el niño y las familias. Asimismo, apoya enérgicamente la declaración final sobre las Consultas Mundiales titulada "Agua apta para el consumo y saneamiento en el decenio de 1990".

59. Se han realizado algunas mejoras con respecto al funcionamiento del Consejo Económico y Social, si bien, en términos generales, el Consejo sigue siendo un órgano de procedimiento un poco anodino. La delegación del Canadá apoyará los esfuerzos tendientes a acortar considerablemente la duración de las reuniones de verano. El problema es tanto de actitud como de estructura. Se precisa mayor autodisciplina en la forma de un debate más breve y centrado, así como menos documentación innecesaria.

60. El Sr. ALAMRI (Emiratos Arabes Unidos) al abordar la cuestión de la soberanía sobre los recursos nacionales en los territorios palestinos y árabes, dice que la ocupación israelí ha causado muchos sufrimientos. Los pueblos de dichos territorios son víctimas de medidas arbitrarias y están privados de sus derechos económicos y sociales. Los frutos de los logros científicos y económicos de los últimos 40 años les han estado vedados, y no pueden lanzarse a un verdadero desarrollo sin la soberanía sobre sus propios recursos. Es menester un esfuerzo concertado por parte de la comunidad internacional para ayudar al pueblo árabe palestino a remediar su sufrimiento y a resistir las arbitrarias medidas represivas israelíes.

/...

(Sr. Alamri, Emiratos Arabes Unidos)

61. La comunidad internacional está obligada a poner fin a la ocupación israelí del Golán, que ha sido anexado en contravención del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas.

62. El Sr. HOLTHE (Noruega) hablando en nombre de los países nórdicos, dice que han tenido lugar cambios importantes en el mundo desde que la Comisión de Empresas Transnacionales inició su labor sobre el proyecto de código de conducta para las empresas transnacionales. Las corrientes de inversión extranjera directa hacia los países en desarrollo se han concentrado en un puñado de países que cuentan con economías relativamente productivas y dinámicas, a la vez que han disminuido las corrientes hacia los países altamente endeudados y más pobres. Además, con la creación de empresas mixtas y de modalidades de inversión sin participación en capital, las filiales de propiedad total han dejado de ser la manifestación más común de una empresa transnacional. En general, la relación que existe entre las empresas transnacionales y los gobiernos de los respectivos países anfitriones parece ser más práctica y armoniosa de lo que lo ha sido en el pasado.

63. El concepto general de las empresas transnacionales ha sufrido cambios radicales. Los países que antiguamente se mostraban muy escépticos frente a las empresas transnacionales actualmente consideran que éstas son un medio prometedor de contribuir a modernizar, reestructurar e internacionalizar sus economías. El debate sobre las empresas transnacionales que se realiza en las Naciones Unidas, que otrora ha sido el campo de batalla entre el Este y el Oeste, el Norte y el Sur, ha cobrado un carácter mucho más práctico y eficiente. En la actualidad se destacan principalmente los aportes positivos que las empresas transnacionales y la inversión extranjera directa pueden realizar al desarrollo económico y social.

64. Dichos cambios no obvian la necesidad de establecer un código de conducta para las empresas transnacionales. Un código universal habrá de establecer normas mínimas de buena conducta generalmente aplicables, incluso en aquellos países con una capacidad limitada de establecer los marcos nacionales correspondientes. Es de lamentar que no se haya adelantado mucho sobre el proyecto de código de conducta desde el último período extraordinario de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales en 1985. Ello no puede atribuirse al Presidente del período extraordinario de sesiones, que emprendió varias iniciativas encomiables, de las cuales la última fue una propuesta remitida al Consejo en su segundo período ordinario de sesiones en 1990 solicitando el texto íntegro del proyecto de código, que contenía las disposiciones elaboradas previamente, así como las propuestas de transacción sobre cuestiones pendientes. Si bien los países nórdicos consideran justificadas dichas propuestas, creen que toda solución de las cuestiones pendientes no distará mucho del último texto compuesto del Presidente.

65. El texto íntegro del proyecto de código de conducta no refleja cabalmente la opinión positiva general que existe actualmente con respecto al gran aporte que las empresas transnacionales pueden realizar al desarrollo técnico y económico, lo que puede compensarse en cierta medida con la inclusión de un prefacio a la decisión final en la que se pruebe el código con algunas observaciones a título de introducción en la que se indiquen las posibles ventajas que pueden derivarse de la inversión extranjera.

/...

(Sr. Holthe, Noruega)

66. Algunos párrafos del proyecto de código de conducta no toman plenamente en cuenta los nuevos y depurados intereses y conceptos que han surgido en los últimos años. Por ejemplo, el capítulo sobre la protección ambiental no refleja totalmente la etapa en que se encuentran los pareceres y la cooperación internacional en la actualidad. No obstante, los países nórdicos no proponen la revisión y renegociación de todas las disposiciones previamente acordadas, ya que el texto del proyecto de código contiene un método de revisión que puede utilizarse para actualizar el código incluso después de su aprobación.

67. Los países nórdicos dudan que se apruebe el proyecto de código de conducta en el período de sesiones en curso. Si bien se ha planteado que sería preferible aguardar el resultado de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales antes de reanudar el examen de proyecto de código, los países nórdicos creen que el logro de un acuerdo sobre el código no afectará las negociaciones; en efecto, puede que incluso les sea útil al ayudarlos a resolver las cuestiones relacionadas con las inversiones. Si la Asamblea no puede tomar una decisión definitiva sobre el proyecto de código en el período de sesiones en curso, deberían concertarse los arreglos para reanudar el examen del proyecto de código a principios de 1991.

68. El Sr. KRAVETZ (El Salvador) dice que la iniciativa privada juega un papel fundamental en el crecimiento y desarrollo y que los gobiernos tienen la responsabilidad de ofrecer los incentivos necesarios para que puedan prosperar el espíritu de empresa y de libre competencia. Para cumplir esa responsabilidad - y dada la actual tendencia positiva de reducción del sector público en muchos países - los gobiernos tienen la obligación de conformar un sector público competente y eficaz. El sector público no es inherentemente incapaz; se le debe dotar sencillamente, de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

69. En el capítulo III de su informe sobre el papel de los empresarios nacionales en el desarrollo económico (A/45/292-E/1990/82), el Secretario General habla de la importancia de los programas de promoción de la capacidad empresarial. En El Salvador, la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE), organización privada, apolítica y sin fines de lucro, viene realizando diferentes actividades de capacitación para fomentar el desarrollo educativo, profesional y técnico de la población salvadoreña. Desde el inicio de sus actividades en 1987, hasta junio de 1990, FEPADE ha capacitado a 8.610 obreros y técnicos en 79 especialidades. Otra organización análoga, la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), amplía el concepto de promoción de la capacidad empresarial para convertirlo en un programa de promoción de la pequeña y microempresa. Dicho programa comprende tres tipos de servicios: capacitación administrativa, asistencia financiera y servicios de asesoría.

70. En el capítulo IV de su informe, el Secretario General hace observar que con la introducción de programas de ajuste estructural en diversos países en desarrollo han perdido sus puestos muchos funcionarios de la administración pública y empleados de empresas públicas. Por consiguiente, habría que considerar que el sector público constituye, por necesidad, una importante cantera de posibles

/...

(Sr. Kravetz, El Salvador)

empresarios. Lo mismo cabría decir del personal militar. El programa de ajuste estructural de El Salvador hace imperativo elaborar programas para inculcar el espíritu de empresa en los empleados públicos sin puesto a fin de que puedan convertirse en pequeños empresarios prósperos. Al lograrse el cese del enfrentamiento armado en El Salvador, será necesario iniciar la expansión de los programas de formación empresarial para el personal militar actualmente existente, a fin de facilitar su retorno a la vida civil.

71. En ese mismo capítulo, el Secretario General también señala que la promoción de la capacidad empresarial o de la actividad comercial suele considerarse una solución política que puede ayudar a resolver los problemas de los refugiados. El Salvador está desarrollando proyectos de desarrollo en que permitirán encontrar soluciones a mediano y largo plazo a la problemática de la población de los desplazados y retornados. Se están realizando actualmente proyectos en El Salvador que facilitan el acceso de esa población al crédito, que buscan el mejoramiento de la infraestructura económica y social disponible.

72. En el capítulo V, el Secretario General dice que no cabe esperar que se desarrolle la capacidad empresarial en un medio en que las políticas gubernamentales, así como factores jurídicos y culturales, dificulten el establecimiento de empresas prósperas. El Gobierno de El Salvador, que confronta un sector informal en expansión, está buscando los medios para reformar su sistema institucional, de tal manera que sea capaz de proporcionar más y mejores oportunidades para el crecimiento económico a través de la empresa privada, formal e informal. A tal fin, el Ministerio de Planificación de El Salvador busca establecer un programa de cooperación técnica con el Instituto Libertad y Democracia del Perú.

73. En el capítulo VII de su informe, el Secretario General dice que una de las formas principales en que cooperan las empresas multinacionales con las empresas nacionales es la subcontratación, y que ese tipo de relación puede fomentar las exportaciones y constituye en muchos casos una forma de asistencia técnica. El resultado de esa relación en El Salvador ha sido sumamente positivo. En la Zona Franca de San Bartolo (ZFSB), un parque industrial para empresas que exportan el 100% de su producción afuera de Centroamérica, se han instalado 12 empresas manufactureras, de las cuales seis son nacionales o de coinversión. Además, varias de las empresas extranjeras son administradas totalmente por profesionales salvadoreños. La ZFSB genera más de 3.600 empleos y un nivel promedio de exportaciones de unos 6,7 millones de dólares mensuales.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.